



Citar este número al responder:
0731-615402020

Tuluá, 28 de octubre de 2020

Señor
JOSE AYMER VASQUEZ OSPINA
Sin dirección
Tuluá, Valle del Cauca
L.C

Asunto: Traslado de Auto de trámite **“Por el cual se ordena el cierre de la investigación administrativa de un procedimiento sancionatorio ambiental”** para presentación de alegatos de conclusión.

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa le comunico que la Dirección Ambiental Regional -DAR- Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- profirió el Auto de trámite **“Por el cual se ordena el cierre de la investigación administrativa de un procedimiento sancionatorio ambiental”**

Por lo anterior, a fin de que se sirva de legal comunicación, se remite adjunto copia íntegra del acto administrativo en comento el cual consta de (3) páginas.

Es de advertir, que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente diligencia de comunicación, para presentar los alegatos de conclusión que considere necesarios.

Se le informa que, contra el presente Auto, no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



RUBÉN FERNANDO TIGREROS CIFUENTES

Anexos:1

Copias

Proyectó: María Paula Hincapié García – Judicante – Contrato No. 0339-2020

Revisó: Rubén Fernando Tigreros Cifuentes – Técnico Administrativo, Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Archívese en:0731-039-002-037-2019

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08

SA-CER588760

CÓD: FT.0710.02